Expediente: **3452/09**
Carátula: **MOLINA ZULEMA ANTONIA Y OTROS C/ ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779696 - GALVAN, VALERIA MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
20228779696 - MOLINA, ZULEMA ANTONIA-ACTOR
90000000000 - SORIA, SEGUNDO JOSE-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD
23148866279 - LA CAJA ART S.A., -DEMANDADO
20228779696 - GALVAN, CRISTIAN NELSON-ACTOR
20228779696 - GALVAN, SERGIO ALBERTO-ACTOR
20228779696 - GALVAN, CARLOS JOSE MARIA-ACTOR
90000000000 - CASANOVA, ANTONIO-PERITO DE PARTE
20284762658 - ALGODONERA SAN NICOLAS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - GARCÍA PINTO, JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MIRANDE, ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20106458724 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO INGENIERO QUIMICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 3452/09

H105026252822

JUICIO: MOLINA ZULEMA ANTONIA Y OTROS c/ ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL-Expte. N°3452/09 (Juzgado del Trabajo I nom).

Presento a despacho. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), corresponde proveer la reserva ordenada el 19/03/2026:

1. Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la parte actora. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 130 del CPL.

2. Concédase directamente y sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el letrado Pedro Sebastián Pujol por derecho propio, en contra de la sentencia dictada el 10/03/2026. **Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1**, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. DHCM-3452/09.

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.